

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

238

As. 2840/P.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05054294 00000005

Folios: 2

Fecha (UMB): 2006-02-09 14:44:28

Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ SJB PETICION

Deendencia: ENEN DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 05-054.294

Solicitud de Patente a nombre de

McNeil-PPC, Inc.

Yo, **JIMENA ESCOBAR URIBE**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, en la Carrera 11 A No. 94-76 Of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **McNeil-PPC, Inc.**, domiciliada en Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, pido a usted que se proceda a examinar si la invención, cuya patente se tramita en el expediente de la referencia, es patentable.

Adjunto al presente memorial el recibo No. 06 - 3,391 de 17 de enero de 2006, por la suma de \$388.000.00, con lo cual queda cubierta la tasa oficial correspondiente a dicho estudio.

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquén

T.P. 68.228

Cod. 5376

JEU/ra.

239

2870

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 3,391
FECHA : ENERO 17 DE 2006

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 63654294 00000005 Folios: 2
Fecha (AÑO): 2006-02-09 14:44:28
Trámite : 002 PATENTES D 1 RESOLUCION/ 50 PETICION
Dependencia: 2820 DIVISION DE MARCAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ESCORBAR URIBE ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	49043493	17/01/2006	2,336,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		112 PTC CAP-I EXAMEN DE PATENTIBILIDA	388,000.
		TOTAL :	\$ 388,000.00

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Industria y Comercio

Folio 241

240

2020
Bogotá D C

Doctor(a):
JIMENA ESCOBAR URIBE.
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación N°	05-54294
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1269
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a **partir del 03 de diciembre de 2005**, por indicación del solicitante.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

31 OCT. 2005

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051